

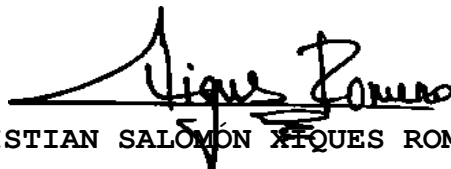
TUT.47.001.22.13.000.2022.00201.00
TUT.47.001.31.53.004.2022.00051.02

**CITACIÓN PARA DISCUTIR PROYECTOS DE
SENTENCIA**

Magistrado ponente: CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO.

Fecha: 28 de julio de 2022. **Hora:** 4:30 p.m.

Asuntos: a) la acción de tutela formulada por Gimena Ascención Corchuelo Rifaldo contra el Juzgado Segundo Civil del Circuito y la Alcaldía Distrital de Santa Marta, a la que fueron vinculados los integrantes de la Junta Directiva de Copropietarios del Hotel Costa Caribe Rodadero, Promotores Turísticos y Hoteleros S.A.S. -PROTURH-, Turismerk Ltda., Glenis Leonor Jiménez Barrios, Contaduría General de la Nación, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia -DIAN-, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC-, así como a quienes participan como demandantes y demandados al interior del proceso divisorio con radicado N° 2014.00114.00 que por esta vía se cuestiona; b) la impugnación interpuesta por Pedro José Rico Cantillo, frente al fallo proferido por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Santa Marta, el 13 de junio de 2022, dentro del trámite de tutela incoado por el impugnante contra Bancolombia S.A. y la Fiscalía 8 Local de la Unidad de Estafas y Falsedades de Manizales, Seccional Caldas, a la que fueron vinculados inicialmente Edward Lois De la Hoz Ribón y la Fiscalía 31 de la Unidad de Hurtos y Estafas del Circuito de Pitalito, Huila, posteriormente Leonardo Loaiza Quintero, y finalmente Javier Humberto Álvarez Ospino.



CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO

Magistrado